



Dos años de cárcel por difundir vídeos en los que llamaban a decapitar a quienes blasfemaran contra Mahoma

La Audiencia Nacional (AN) ha condenado a dos años y un día de cárcel, por un delito de enaltecimiento del terrorismo, a dos ciudadanos paquistaníes que difundieron vídeos través de redes sociales como Tiktok, Facebook e Instagram en los que se hacían constantes **llamamientos a decapitar a quienes blasfemaran contra Mahoma** y se glorificaba la comisión de atentados terroristas.

La Sección Primera de la Sala Penal considera que los mensajes difundidos por los acusados **entrañan un riesgo porque pueden alcanzar a personas que comparten su pensamiento radical** o que están en proceso de radicalización y suponen “un estímulo para llevar a cabo otras acciones, esto es, asesinatos o atentados contra toda persona o institución que ellos consideren culpables de blasfemia”.

Según explican los magistrados, los acusados son seguidores del predicador fundamentalista paquistaní **Khadim Hussain Rizvi**, fundador en 2015 del partido radical Tehreek-e-Labbaik Pakistán (TLP) que busca implantar en aquel pa

...